

	FORMATO	Código: PJ-F-02
	DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	Fecha aprobación: 28-01-2025
		Página 1 de 2

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	28/01/2025	Creación del documento	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director(a)

Sogamoso, XX de enero de 2025

Para:

~ “Nombre” – ~ “cargo” – ~ “correo electrónico”

~ “Nombre” – ~ “cargo” – ~ “correo electrónico”

~ “Nombre” – ~ “cargo” – ~ “correo electrónico”

Asunto: Designación Comité Evaluador

Atento Saludo:

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Del Decreto 1082 de 2015, me permito delegarlo para conformar el comité evaluador para revisar el cumplimiento de los documentos y requisitos habilitantes de las ofertas presentadas en la **INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-000-2025** que tiene por objeto:

XX
XX
XX

Se hace necesario que para el efecto se atiendan los principios que rigen la contratación estatal, de conformidad con lo contemplado en el Decreto reglamentario 1082 de 2015, y los parámetros establecidos en los documentos previos y en el pliego de condiciones en donde se decantaron requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero, técnico y de experiencia, que se tendrán que verificar y consolidar.

Para el efecto dicha documentación reposa en la oficina jurídica del Instituto en donde podrán adelantar y efectuar la revisión en aras de levantar los respectivos informes de conformidad con el cronograma del proceso así:

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHA CRONOGRAMA PROCESO
1.	Publicación del Informe de Evaluación.	
2.	Presentación de observaciones al Informe de evaluación.	

	FORMATO	Código: PJ-F-02
	DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	Fecha aprobación: 28-01-2025
		Página 2 de 2

Agradezco su colaboración en aras de la consolidación de los procesos contractuales que adelanta el Instituto de Tránsito y Transportes de Sogamoso “INTRASOG”.

Cordialmente,

Mónica Pineda Alvarado
Directora INTRASOG

Elaboró:

Revisó: Camilo Carrillo- Jefe Oficina Jurídica

Aprobó: Nathalia Caro Mesa – Asesora Jurídica Externa INTRASOG.